

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo 30 de 1988.-

Visto el presente expediente nº 900.390/87 por el cual se tramita la Licitación Pública nº 106/88, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de treinta (30) máquinas de escribir manuales y ocho (8) máquinas de escribir eléctricas asignadas al uso de los Tribunales Federales de Comodoro Rivadavia, durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 1988; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 49 de fecha 15 de enero ppdo. (confr. fs. 31), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 86.

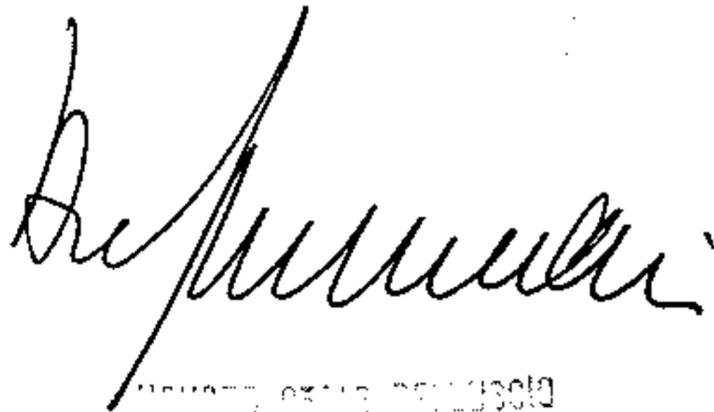
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 106/88 y adjudicar a la firma "EQUIPAMIENTOS ARCE" los renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 66/67 y por el importe total de AUSTRALES OCHO MIL QUINIENTOS // TREINTA Y DOS (A 8.532.-), neto.

2º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



Handwritten signature of the official.

SECRETARÍA DE JUSTICIA